

**Fecha de Publicación: 15 Diciembre, 2020 – Derechos de Agua**

EXTRACTO

SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE AGUAS

Aguas Andinas S.A., RUT N° 61.808.000-5, domiciliada en Avenida Presidente Balmaceda N° 1398, comuna de Santiago, es dueña un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, de ejercicio permanente y continuo, por un caudal de 71 litros por segundo, en la comuna de Quilicura, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. El agua se capta por elevación mecánica desde un pozo denominado Sondaje N° 1099 o Huamachuco 6, ubicado en la Planta Huamachuco, comuna de Quilicura (Hoy comuna de Conchalí), ubicado 21,8 metros del pasaje 8 y a 4 metros del límite norte del recinto. Se solicita el cambio de punto de captación del ejercicio de los 71 litros por segundo del derecho de aprovechamiento de aguas correspondiente al “Sondaje N°1099” o “Pozo Huamachuco 6” singularizado precedentemente, con un volumen total anual de 2.239.056 m<sup>3</sup>, a un pozo denominado “Huamachuco 9”, en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. (metros) Norte: 6.306.186,74 y Este: 342.730,48, Datum WGS84, Huso 19, en la comuna de Conchalí, Provincia de Santiago, Región Metropolitana. Las aguas se captarán mecánicamente en

dicho punto para producción de agua potable para consumo humano. Se solicita área de protección de 200 mts con centro en eje del pozo.

**Enlace:**

<https://legales.centralweb.cl/2020/12/15/aguas-andinas-s-a-pozo-huamachuco-9/>